



Tipo de Reunión	Extraordinaria N°207			
Fecha	27-08-2025	Hora	15:00 – 16:30 horas	Lugar Piso 15, edificio del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
<b>NÓMINA DE ASISTENTES</b>				
<b>Nombre</b>		<b>Institución / Cargo</b>		
Rafael Pizarro Rodríguez		Presidente Comisión - Académico		
José Manuel Díaz Zavala		Representante de los trabajadores - CUT		
Amalia Pereira Campos		Representante de los trabajadores - CUT (s)		
Cristina Tapia Poblete		Representante de los Pensionados y Pensionadas. Asociación Gremial Nacional de pensionados del Sistema Privado de Pensiones de Chile - ANACPEN		
Constanza Bollmann Schele		Representante Inst. Privadas - AAFP		
Lenia Pizarro Sierra		Representante Inst. Públicas - IPS		
Viviana Ituarte Valderrama		Representante Inst. Públicas - IPS (s)		
Francesca Simonetti Macaya		Secretaría Técnica CU		
Roxana Valdebenito Montenegro		Jefa de la Unidad de Análisis de Políticas Previsionales		
Nadia Tobar Manosalva		Profesional de la Dirección de Estudios Previsionales		
Bárbara Navarrete Antinao		Profesional de la Unidad de Análisis de Políticas Previsionales		
Constanza Morales Lavín		Profesional de la Unidad de Análisis de Políticas Previsionales		
Luis Figueroa Mendizábal		Jefe del Observatorio Previsional		

TABLA	
Nro.	TEMA
1.	<b>Presentación del Instituto de Previsión Social sobre el Trabajo, adecuaciones y desafíos en torno a la implementación de la reforma de pensiones.</b>
2.	Otros

Se realiza la sesión de manera presencial.

Previamente se excusan de asistir a la sesión la representante de ANACPEN Silvia Aguilar y de la AAFP, Roberto Fuentes.

**Temas que se trataron durante la reunión:**

- Presentación del Instituto de Previsión Social sobre el Trabajo, adecuaciones y desafíos en torno a la implementación de la reforma de pensiones.**



- La presentación, fue realizada por Fernando Arias, Jefe del Departamento de Pago de Beneficios del IPS, y a cargo de la implementación de la Reforma.

Los puntos a tratar son los siguientes:

- I.- Propósito de la Ley N° 21.735 y los temas de que trata la Reforma de Pensiones**
- II.- Hitos relevantes**
- III.- Modelo de Gobernanza y articulación institucional para la reforma**
- IV.- Avances por ejes estratégicos**
- V.- Estrategia de atención y Gestión del Cambio**
- VI.- Canales de Información y de Comunicación**

**Desarrollo temáticas:**

**I.- Propósito de la Reforma:** Mejorar las pensiones actuales y futuras mediante la creación de un sistema mixto de pensiones, reincorporando al empleador en las cotizaciones, y destinando una parte a cuentas individuales y otra al Seguro Social. Con ello se reconoce el esfuerzo personal, reduce la desigualdad de las mujeres y fortalece la Seguridad Social.

**II.-** La implementación de la Reforma es gradual y responde a diversos **hitos** que se deben cumplir, los cuales se indican cronológicamente: años 2025, 2026 y 2027.

**III.-** En lo relativo al **modelo de Gobernanza y articulación institucional para la reforma**, identifica una dimensión política (Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Previsión Social y Servicios IPS, FAPP, SP, TGR); una mesa Directiva (Dirección IPS y Jefaturas dependientes); un Equipo Implementador (célula de 6 especialistas); y Mesas de Trabajo, con representantes de cada Unidad. Esto permite una coordinación permanente y una retroalimentación horizontal.

**IV.- Por su parte, el avance por ejes estratégicos comprende:**

- a) La Administración del Seguro Social, que contiene las tareas de recaudar y registrar cotizaciones de empleadores lo que comenzó en agosto de 2025; conceder y pagar prestaciones del Seguro Social Previsional; y contactar, orientar y difundir a empleadores, trabajadores, pensionados y ciudadanos sobre los beneficios. La nueva cotización del empleador que comprende en total un 8,5%, un 4,5% será destinado a las cuentas individuales, y 4% va al seguro social. Este último se desagrega en un 2,5% para el Seguro social permanente (pago de la compensación por expectativa de vida, y pago del seguro de invalidez y sobrevivencia), y un 1,5% para el aporte con rentabilidad protegida (financia el 0.1UF por año cotizado). En agosto 2025 inició el primer aumento en el pago de cotizaciones, que corresponde a un 1% (un 0,1% para la cuenta individual y 0,9% al nuevo Seguro Social), lo que gradualmente irá en aumento.

Beneficios del Seguro Social: Beneficio por años cotizados y compensación por diferencias de expectativas de vida.

La recaudación del Seguro Social inició sus operaciones el 11 de agosto. Previred, canal destinado para el pago de las cotizaciones, habilitó el 14 de agosto de este año el pago del 1% del empleador al Seguro Social. Previo a ello se realizó un proceso de validación entre las AFP y el FAPP, ante la supervisión de Superintendencia de Pensiones, y el 21 de agosto se comenzó a recaudar.

- b) Incrementar el monto de la PGU e incorporar nuevos beneficiarios. El aumento se realizará en forma gradual. El primero tendrá lugar en septiembre de 2025, para personas de 82 años o más y leyes de reparación; el segundo aumento es en septiembre de 2026 para personas de 75 años y más y leyes de reparación; y el tercer aumento es en septiembre de 2027, para



personas de 65 años, incorporando el pago de la PGU como complemento a las personas montepiadas de Dipreca y Capredena sin derecho a pensión en otro régimen.

Previo al inicio de los pagos en septiembre, se efectuaron pruebas con todas las AFPs y Cías. de Seguros en julio, quedando validado el proceso.

La operación de septiembre de 2025 fue asegurada y adelantada (antes de Fiestas Patrias; entre el 02 y el 16 de septiembre de 2025, con la finalidad de evitar una congestión de los pagos y contar con tiempo para reaccionar en el caso de presentar algún problema).

Se han ingresado 12 mil solicitudes de pensionados de leyes de reparación a contar de junio de 2025 a través de Chile-Atiende IPS, Centro de Atención Previsional, Sucursal Virtual, Sitio Web, Municipios en todo el país, AFPs y Cías de Seguros, y se han concedido 9 mil con pago en septiembre 2025.

- c) En cuanto a prestar servicios de administración de cuentas laborales de soporte (ACS), previamente se requiere informe de un análisis del marco regulatorio, definir macroprocesos, modelo de negocios y operacional, y estudiar los costos para el modelo tarifario.
- d) Fortalecimiento del IPS.

Existen avances en Gestión de Personas (Incorporación de Personas); Gestión de Sistemas (Área de Tecnologías integradas a procesos estratégicos institucionales y Avances en automatización de estadísticas institucionales); Gestión de Procesos clave para implementación de nuevos beneficios; y en Gestión de Servicios (Incorporación de servicios de auto consulta en Chile Atiende y Avance en la reglamentación del modelo de atención omnicanal).

**V.- Estrategia de Atención y Gestión del Cambio:** el enfoque general consiste en implementar iniciativas que permitan informar de manera efectiva sobre el incremento en el monto de los beneficios y los procesos necesarios para que las personas potencialmente beneficiarias de la PGU puedan solicitar el beneficio oportunamente.

Las líneas de acción son: Gestión de demanda y Servicios Proactivos.

Estrategia de Servicio: Servicio de Autoatención y Atención Asistida.

**VI.- Canales de Información y Comunicación** Plataformas informativas sobre la Reforma de Pensiones.

[www.ips.gob.cl](http://www.ips.gob.cl)

[www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl)

[www.chileatiende.cl/reformadepensiones](http://www.chileatiende.cl/reformadepensiones)

[www.lareformadepensiones.cl](http://www.lareformadepensiones.cl)

Se ha desarrollado un servicio automatizado de consulta: en [www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl), CallCenter 101, y módulos express.

Servicio de consulta automatizada y con alcance masivo que responde a la pregunta: ¿Cuándo me corresponde el aumento de la PGU?

También entrega información a otros tipos de usuarios, por ejemplo, a quienes tienen beneficios solidarios de invalidez.

Otros Canales de contacto e interacción Sucursales ChileAtiende, Redes Sociales IPS-ChileAtiende; Video Atención ChileAtiende; Call Center; Visitas a domicilio y despliegue territorial: PGU en tu barrio.

En conclusión, indica que: "El foco es concretar todas las etapas de implementación en beneficio de las personas".



- Luego de la presentación se abre un espacio para preguntas y/o comentarios, entre los que se mencionan:

- ✓ Representante CUT agradece la claridad de la presentación dado que se trata de una materia compleja y felicita porque como institución pública muestra que es proactivo y operativo.
- ✓ Representante de ANACPEN consulta si disponen de información respecto de los tiempos cotizados ya que muchas veces el propio pensionado no los recuerda con precisión.

Desde el IPS se indica que está en proceso de desarrollo puesto que depende de lo que disponga el Reglamento. La información debe ser previamente regulada. Lo más probable es que en el mes de noviembre y diciembre estén operativos para la implementación de los beneficios que entran en vigencia desde enero de 2026.

- ✓ Invitados presentes de la Dirección de Estudios consulta sobre si la entrega del beneficio compensación por expectativa de vida, al cumplir los 65 años la persona, funciona de forma automática o debe ser solicitado.  
Se responde que es automático. Además, se complementa indicando que para la entrega del beneficio, el cálculo lo realizará la AFP.
- ✓ Se pregunta si existirán otros canales de pago para las nuevas cotizaciones.  
Desde el IPS se informa que por el momento se contrató a Previred por 3 años.

## 2. OTROS

- A partir de las presentaciones sobre implementación institucional de la Reforma de Pensiones, la secretaría técnica le propone a la Comisión generar minutos que registren cada una de las presentaciones realizadas, con el objetivo de publicarlas en la página web de la Comisión de Usuarios.  
Los comisionados aprueban la propuesta.
- Se recuerda que la próxima sesión ordinaria es el 12 de septiembre, fecha en que se presentará el Producto 2, correspondiente al análisis de los focus group, entrevistas y talleres.

\*\*Como respaldo se cuenta con la lista de asistencia de la sesión. La aprobación de esta acta se da vía correo electrónico\*\*

Acta elaborada por: Validada por:	Francesca Simonetti Macaya Rafael Pizarro Rodríguez	Fecha	11 de septiembre de 2025
--------------------------------------	--	-------	--------------------------